

COMPOSICION MIEMBROS MESA DE CONTRATACION DE CRITERIOS VALORABLES

La Composición de la Mesa de Contratación se ajustará a lo dispuesto en el Acuerdo de 26 de Junio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designan los miembros y presidentes de las Mesas de Contratación de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.